

2013-9-01-13-D1014



Guayaquil, 08 de Marzo del 2013

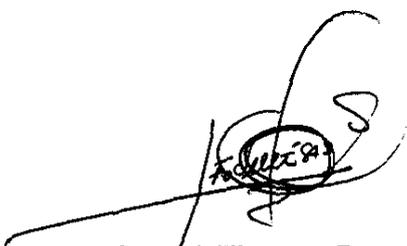
Señores,
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

De mis consideraciones:

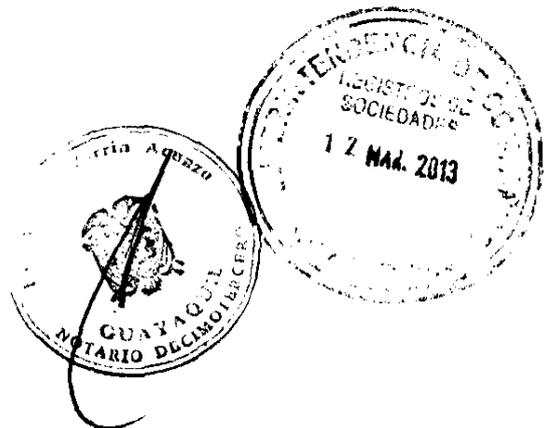
Yo, Juan Francisco Villegas Delgado con C.I. 090813506-4 en calidad de representante legal de la Compañía Hidraservi Oleodinamica S.A. autorizo al Sr. Angel Martinez Vargas con cedula de Identidad 099225035-1 para que realice los trámites pertinentes para obtener la clave de acceso para ingresar al portal Web de la página de la Superintendencia de Compañías:

Por la atención que se sirvan dar a la presente le agradezco de antemano.

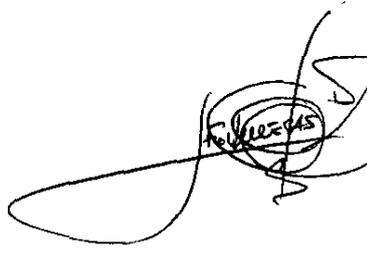
Atentamente.

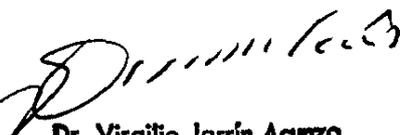

Juan Villegas D.
GERENTE GENERAL
HIDRASERVI OLEODINAMICA S.A.

GERENCIA
HIDRASERVI OLEODINAMICA S. A.



De conformidad con el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial, Reformada por la Ley 35, publicada en el Registro Oficial No. 476 del 19 de Julio de 1996, BOY 18 que el señor Juan Francisco Villegas Delgado Titular de la cédula de ciudadanía No. 0908135064, compareció ante mí en el objeto de reconocer la firma y rúbrica ilegible con que ha suscrito el documento que antecede, fechado el 8 de marzo de 2013. Al efecto, púsete a los ojos las mencionadas firma y rúbrica, dijó ser las suyas las mismas que utiliza en todos sus actos públicos y privados, firmados conmigo en unidad de actos el 8 de marzo de 2013.




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

